

V. OTROS ANUNCIOS

203 NOTARÍA DE DON DANIEL AGÚNDEZ LEAL

Yo, Daniel Agúndez Leal, notario de Collado Villalba (Madrid), del Ilustre Colegio de Madrid.

Hago constar: Que en esta notaría se tramita acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de exceso de cabida, con el fin de acreditar la cabida real de la finca que se indica seguidamente:

1. Propietarios:

Don Eusebio Hernansanz López, don Antonio Hernansanz López, don Miguel Ángel Hernansanz López, doña Petra Calvo Sanz, don Alfonso Hernansanz Calvo, doña María Soledad Hernansanz Calvo y doña María Yolanda Hernansanz Calvo, como herederos de don Alfonso Hernansanz Pérez y doña María Eugenia López Chamorro, según escritura de herencia otorgada ante mí, Daniel Agúndez Leal, notario de Collado Villalba (Madrid), el día 22 de enero de 2010, número 105 de orden.

2. Descripción de la finca:

En Cercedilla (Madrid).

Solar en la calle de los Registros números 54 y 56, que linda: a la derecha, finca señalada con el número 52, de la calle Registros; al frente, por donde tiene su entrada, con calle de su situación; a la izquierda, fincas señaladas con los números 58 y 60 de la calle Registros, y finca señalada con el número 7 de la calle Botica, y al fondo, fincas señaladas con los números 7, 5 y 3 de la calle Botica.

Mide 208 metros cuadrados y no 184 metros cuadrados como se indica en el Registro de la Propiedad.

Sobre parte de la finca descrita se han construido las siguientes edificaciones:

Edificio letra A: casa de una sola planta y semisótano, destinado este a garaje y aquella a una sola vivienda, distribuida en estar comedor, cocina, tres dormitorios y cuarto de aseo, teniendo además una buhardilla habitable.

Su construcción es de zócalos de mampostería, muros de fábrica de ladrillo, tabiques de ladrillo hueco sencillo a panderete, entramados de tipo cerámico y cubierta con forjado de viguetas pretensadas y bovedillas de cemento, con material de cubrición de taja plana, siendo los solados de baldosa y terrazo, excepto en el garaje que no está solado.

Tiene una superficie construida de 174 metros cuadrados.

La base solar o superficie de ocupación es de 64 metros cuadrados.

Edificio letra B: vivienda compuesta de una sola planta de 88 metros cuadrados, distribuidos en distintos compartimentos y servicios.

Linda: al frente o acceso, patio o jardín de acceso de la finca y finca señalada con el número 58 de la calle Registros; a la derecha, entrando, finca señalada con el número 52 de la calle Registros; a la izquierda, entrando, finca señalada con el número 7, de la calle Botica y finca señalada con el número 60 de la calle Registros, y al fondo, fincas señaladas con los números 7, 5 y 3 de la calle Botica.

La base solar o superficie de ocupación de la vivienda es de 88 metros cuadrados.

Estando el resto de la parcela sobre la que se han construido destinado a jardín, constituyendo todo ello una sola finca con los linderos ya expresados.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, número 2, tomo 958, libro 61, folio 69, finca 4.651, inscripción primera.

Referencia catastral: 0707805VL1100N0001AW y 0707806VL1100N0001BW si bien esta última ya no existe como tal, pues ahora dicha finca aparece dividida horizontalmente y por tanto compuesta por tres fincas nuevas e independientes, cada una de ellas con su correspondiente referencia catastral, que son las números 0707806VL1100N0002ZE, 0707806VL1100N0003XR y 0707806VL1100N0004MT.

Durante el plazo que finalizará transcurridos veinte días naturales desde la publicación del presente anuncio, podrán los interesados comparecer en mi notaría, establecida en Collado Villalba (Madrid), plaza de Los Belgas, número 8, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Collado Villalba, a 10 de febrero de 2012.—El notario (firmado).

(02/1.569/12)